Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **24 de enero de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-88384-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de certificados, placas de reconocimiento y presentes, en el marco de la finalización de los programas "Aprendo en mi Barrio" y "Orquestas y coros" llevados adelante por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 24 obra la Disposición D.G.A.F. N° 03/2023, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 02/23 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 460/23 D.P.V.I. – M.E.C.C. y T. obrante a orden N° 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 02/23 - RAF 521 a la firma "MALLEMACI JORGE"– C.U.I.T. N° 20-30974008-5, por la suma total de PESOS ÚN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 1.566.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 02/23 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 -Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 05/22 – Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21– Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 2808/2022 y N° 91/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 02/23 - RAF 521, referente a la adquisición de certificados, placas de reconocimiento y presentes, en el marco de la finalización de los programas "Aprendo en mi Barrio" y "Orquestas y coros", llevados adelante por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma "MALLEMACI JORGE" – C.U.I.T. N° 20-30974008-5, por la suma total de PESOS ÚN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 1.566.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG – U.G.C. UC7015, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0034** /2023.-

G.T.F.
A.V.

Ema Leandra Bejarano
Subsecretaria de Apoyo Institucional
M.E.C.C. y T.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DESPACHO
25/01/2023 09:11